

BASES QUE REGIRAN EN EL XXIV CERTAMEN DE MEDIO AMBIENTE 2012

1.REQUISITOS GENERALES

1.1.- Podrán participar en él todas aquellas personas nacidas en los años 1994-95-96 y que se encuentren empadronadas en Santurtzi con al menos un año de antigüedad. El Ayuntamiento comprobará estos datos de oficio, por lo que no es necesario presentar volante de empadronamiento.

1.2.- Los trabajos serán realizados por una o dos personas como máximo; cada persona o equipo podrá presentar solamente un trabajo y en una sola modalidad.

1.3.- Las personas participantes presentarán un trabajo que verse sobre el siguiente lema: "EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES EN TU VIDA DIARIA".

1.4.- Se premiarán 3 modalidades, con un primer premio en cada una de ellas, y los segundos y terceros trabajos premiados de cada categoría.

Las 3 modalidades son:

- ❖ **Redacción o relato breve:** Tendrán una extensión máxima de 10 páginas, que se entregarán en soporte informático.
- ❖ **Maquetas:** Se procurará utilizar en su construcción elementos reciclados y/o reciclables, envases, latas, etc.
- ❖ **Arte digital o audiovisual, dibujo, pintura, fotografía, escultura o similar**

1.5.- Los trabajos podrán presentarse indistintamente en euskera o castellano. Se valorará primordialmente la originalidad y las propuestas de mejora e ideas específicas referidas a nuestro municipio. Estará prohibido el uso de elementos decorativos prefabricados como clips, vehículos de juguete, animales de juguete, personas de juguete, y cualquier otro que la organización estime como prefabricado.

1.6.- Se dará la máxima publicidad a las citadas bases a través de la página web del Ayuntamiento.

2. PLAZO

Redacción o relato breve

El plazo de presentación será de 9.00 a las 14.00 horas del miércoles, día 7 de marzo de 2012. El lugar de entrega será en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en el Parke 10, módulos junto a la DYA. O envío por correo electrónico a la siguiente dirección agendalocal21@santurtzi.net.

Maquetas. Fotografía o arte digital. Dibujo, pintura, escultura, graffiti o similar

El plazo de presentación será de 9.00 a las 14.00 horas del lunes, día 19 de marzo de 2012. El lugar de entrega será en la Casa-Torre sita en la calle Sabino Arana nº 5 de Santurtzi. Los trabajos irán acompañados de un sobre cerrado incluyendo en su interior los siguientes datos personales: nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono de contacto y centro escolar en el que están matriculados, con mención expresa del curso.

En el exterior del sobre sólo constará el número de participantes y modalidad elegida. En el trabajo no deberá figurar ningún dato de las personas participantes.

3. JURADO

3.1.- El Jurado del Certamen, tras las oportunas deliberaciones, seleccionará los premios del apartado 1.4. Si la calidad no fuese suficiente, el Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

3.4.- Se anunciarán **los trabajos premiados el lunes día 26 de marzo de 2012 a las 12 h.** en la Casa Torre.

3.3.- El hecho de concurrir al Certamen implica la aceptación de estas bases y de la decisión final de la Organización que resulta inapelable.

3.4.- La presentación de trabajos no originales o que hubiesen sido presentados anteriormente a otros certámenes supondrá la descalificación de los mismos y la imposibilidad para esa persona de presentarse a futuras ediciones.

4. PREMIOS

4.1.- Los trabajos seleccionados por el Jurado y aquellos otros a los que se les otorgue accesit por la organización, serán galardonados con un **VIAJE CULTURAL**. El destino y la fecha se desvelarán en el acto de entrega de premios.

4.2.- Los trabajos se retirarán el **lunes día 26 de marzo de 2012**, tras la entrega de premios.

5. EXPOSICIÓN

5.1.- Los trabajos se expondrán desde el día **19 de marzo hasta el 26 de marzo de 2012**, cuyo horario se anunciará posteriormente , en la Casa Torre.

5.2.- La entrada será libre. Por motivos obvios, no se podrán tocar los trabajos, salvo que expresamente en éstos se indique lo contrario.

6. RESERVAS

6.1.- El Ayuntamiento de Santurtzi se reserva el derecho de modificar las fechas antes mencionadas, las bases e incluso la anulación del Certamen.

6.2.- Asimismo se reservará el derecho a revocar el premio a aquellas personas que en viajes anteriores hayan mostrado falta de educación y consideración hacia aquellas personas que ejerzan la tutoría.

6.3.- Las personas galardonadas deberán respetar los horarios de las distintas actividades programadas para el viaje y las indicaciones de la organización. Quedará prohibido para los menores de edad el consumo de alcohol, tabaco o similares.

6.4.- Se declina toda responsabilidad sobre aquellas personas premiadas que no respeten las normas emanadas de la organización. Cabe la expulsión o el cobro de los gastos originados por el viaje a las personas que incumpla este apartado.

6.5.- El Ayuntamiento podrá utilizar los trabajos presentados en la forma y manera que estime oportunas.